



MATERIA: RATIFICA Y RECONOCE DERECHO ASIGNACIÓN FAMILIAR.

ALGARROBO, 01 JUL 2019

DECRETO N° 2298



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31/03/1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 228-19.321 de fecha 16.09.1994; Aprobación Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
5. DFL N° 150/82, texto Refundido sobre sistema único de prestaciones familiares.

CONSIDERNADO:

Declaración Jurada de Asignación Familiar, presentada por la funcionaria Municipal Sra. Daniela López Lagos.

Certificado de Alumno Regular otorgado por el Instituto Profesional AIEP de la Universidad Andrés Bello 07 de febrero del año 2019.

DECRETO:

- I. **Ratifica y reconoce**, derecho a percibir Asignación Familiar para beneficios de salud y otros beneficios a funcionaria municipal, Sra. Daniela Beatriz López Lagos, asimilada al Grado 10° Escalafón Técnico de la Planta Municipal de la Municipalidad de Algarrobo, a contar del **01 de enero del año 2019**, que a continuación se indica.

N°	Nombre Causante	Fecha de Nacimiento	Cédula Nacional de Identidad
1	Peña López Lucas	29 de julio 2000	20.326.965-k

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE.



JLYM/PMM/PMM/PYU/iy.m.

DISTRIBUCIÓN

- ✓ Secretaria Municipal (1)
- ✓ Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL  
FECHA RECEPCIÓN: 01 JUL 2019  
FECHA SALIDA: 02 JUL 2019  
OBSERVACIÓN N°

